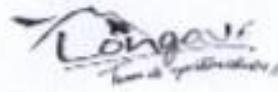




DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2472

LONGAVI, 20 JUL. 2012.

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Audilio Alvarez Flores, Raul Romero Mella, Rosalía Castillo Vasquez, Katherine Muñoz Pilquiman, Zoraida Espinoza Salazar, Natalia Carrasco Guzman para solventar gastos consistentes en reparar vivienda y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Audilio Alvarez Flores	14.630.121-5	Bajo Lollinco	Aporte Materiales Construccion	en de	41.750
Raul Romero Mella	11.287.826-2	Rincon de Zufiga	Aporte Materiales Construccion	en de	28.400
Rosalía Castillo Vasquez	11.176.277-5	Callejon El Tranque	Aporte Materiales Construccion	en de	35.920
Katherine Muñoz Pilquiman	15.154.407-1	La Sexta	Aporte materiales construcción	en de	35.920
Zoraida Espinoza Salazar	9.044.723-8	La Sexta	Aporte materiales construcción	en de	35.920
Natalia Carrasco Guzman	16.781.935-4	La Sexta	Aporte materiales construcción	en de	35.500

Imputese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chávez / K. Cuevas

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



MAURICIO BRUNETTI LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL